



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE TIERRALTA CÓRDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

EDICTO EMPLAZATORIO

**EL JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE
TIERRALTA CORDOBA,**

E M P L A Z A

A los señores Emplazar ANDRES CAMILO PEÑA RAMIREZ identificado con la C.C. N° 1.073.998.362 y YENI PEÑA PALOMINO identificada con la C.C: N° 50.860.181 para que dentro del término de quince (15) días comparezca por sí o a través de apoderado, a través de mecanismos virtuales, a recibir la notificación personal del auto de 28 de marzo 2023, por medio del cual, entre otras cosas, se libró mandamiento de pago en su contra dentro del proceso bajo radicado número 23-807-40-89-001-2023-00103-00.

Para los efectos del artículo 490 en armonía con el Artículo 108 del Código General de Proceso, se fija el presente edicto emplazatorio en la plataforma Micrositio de la Rama Judicial, por el término de (15) días, el cual puede ser verificado a través del enlace

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx?opcion=emplazados>.

Para constancia se expide el presente edicto emplazatorio en Tierralta (Córdoba), a los Veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

LILIAN MARGARITA CORREA MARTINEZ
Secretaria

Firmado Por:
Lilian Margarita Correa Martinez
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Tierralta - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1e0b388c95132950a83625a1b2366eb06ed3bdaaa7f656222fbde9187858f87**

Documento generado en 23/01/2024 09:47:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>